

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	ÁLVARO LÓPEZ SALAZAR
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
PROCEDENCIA	JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CTO DE CALI
RADICADO	76001-31-05-015-2018-00049-01
TEMAS Y SUBTEMAS	Reliquidación pensional, incrementos e intereses
DECISIÓN	Auto remite – Ponencia Derrotada

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 478

Santiago de Cali, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Por no haber obtenido votación mayoritaria la ponencia presentada por la suscrita en el proceso de **ÁLVARO LÓPEZ SALAZAR** contra **COLPENSIONES**, radicado **76001-31-05-015-2018-00049-01**, se ordenará remitir el expediente de la referencia al despacho del Dr. FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA por ser el siguiente en el orden alfabético de los integrantes que conforman la Sala. En consecuencia se

DISPONE

PRIMERO: REMÍTASE el expediente de **ÁLVARO LÓPEZ SALAZAR** contra **COLPENSIONES**, radicado **76001-31-05-015-2018-00049-01**, al despacho del Magistrado FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA, para continuar con el trámite de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada,

MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA
MARÍA NANCY GARCÍA GARCÍA

*Se suscribe con firma escaneada por salubridad pública
(Art. 11 Deto 491 de 2020)*